



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

27 de marzo de 1998

- Número 91

Página 597

## SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Casos atendidos hospitalariamente por intoxicación debida a la carga y descarga a granel de carbón y otros productos sólidos en el puerto de Santander. Nº 444, presentada por D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 599 [510201]		
- Denuncias por actividades molestas de carga y descarga en el puerto de Santander. Nº 445, presentada por D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 599 [510202]		
- Daños económicos derivados del polvo de carbón y otros que se desprende de la carga, descarga y almacenamiento en el puerto de Santander. Nº 446, presentada por D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 600 [510203]		
- Existencia de acuerdo con la Hacienda de Vizcaya. Nº 447, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 601 [511939]		
- Contradicción sobre la existencia de acuerdo con la Hacienda de Vizcaya. Nº 448, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 601 [511940]		
- Entrega de copia del contrato del convenio con la Hacienda Pública de Vizcaya. Nº 448, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 602 [511941]		
<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Nombre de los comisarios europeos con los que se le ha mantenido una reunión para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales. Nº 392, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 603 [520614]		
- Documentación aportada por los comisarios europeos con los que se le ha mantenido una reunión para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales. Nº 393, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 603 [520615]		
- Falta de comunicación a la Cofradía de Pescadores y al Ayuntamiento de Castro Urdiales de las conversaciones mantenidas con los comisarios europeos para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales. Nº 394, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 604 [520616]		

PáginaPágina

- Documentos de la Unión Europea sobre la mejor ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales. N° 395, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 605  
[520617]

- Realización del reglamento de procedimiento y régimen sancionador de las Cajas de Ahorros. N° 467, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 606  
[530230]

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.****Escritos iniciales**

- Creación por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria de una comisión de investigación sobre el "Caso Relea" y otros extremos. N° 466, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 605  
[530229]

- Lugares que ocupan los Ayuntamientos en la clasificación de inversiones. N° 468, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 606  
[533026]

- Previsiones técnicas del proyecto de saneamiento de Miengo. N° 469, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 607  
[530410]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CASOS ATENDIDOS HOSPITALARIAMENTE POR INTOXICACIÓN DEBIDA A LA CARGA Y DESCARGA A GRANEL DE CARBÓN Y OTROS PRODUCTOS SÓLIDOS EN EL PUERTO DE SANTANDER. (Nº 444).

[510201]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 444, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a casos atendidos hospitalariamente por intoxicación debida a la carga y descarga a granel de carbón y otros productos sólidos en el puerto de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510201]

María Luisa Alonso García, portavoz del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo del artículo 152 y ss del Reglamento de la Cámara, a petición del Comité Local de UPCA de Santander, formula al Consejo de Gobierno la presente pregunta para que sea contestada como respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las actividades de carga y descarga transporte y almacenamiento de determinados productos en la zona de Raos en el puerto de Santander y para que no se produzcan brotes de asma entre la población o cualquier otro efecto nocivo para la salud pública, nuestro Grupo Parlamentario está muy preocupado y alarmado por las constantes quejas y denuncias que están efectuando los vecinos colindantes de dicha zona por la contaminación atmosférica

a la cual están siendo sometidos.

En el artículo 51 del Decreto de 6 de febrero de 1975 sobre la Contaminación Atmosférica se dispone que por parte de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social debe exigir el cumplimiento de la normativa prevista para el desarrollo de las actividades de almacenamiento y manipulación de minerales y material pulverulento a granel, en los parques de almacenamiento al aire libre de materiales a granel, se deberían tomar las medidas adecuadas para evitar que la acción del viento pueda levantar polvo, se deberían aplicar las medidas oportunas para que el material se humedeciese constantemente o cubrirlo con fundas de lona, plástico o cualquier otro tipo para protegerlo.

Por todo lo anteriormente expuesto queremos preguntar al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social la siguiente:

¿Cuántos casos se han atendido hospitalariamente por el tema de intoxicación debido a la contaminación ambiental por la carga y descarga a granel de productos sólidos tales como el carbón y otros?.

La Portavoz.- Firmado"

DENUNCIAS POR ACTIVIDADES MOLESTAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL PUERTO DE SANTANDER. (Nº 445).

[510202]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 445, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a denuncias por actividades molestas de carga y descarga en el puerto de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510203]

Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

[510202]

María Luisa Alonso García, portavoz del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, a petición del Comité Local de UPCA de Santander, formula al Consejo de Gobierno la presente pregunta para que sea contestada como respuesta oral ante el Pleno.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 446, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a daños económicos derivados del polvo de carbón y otros que se desprende de la carga, descarga y almacenamiento en el puerto de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las actividades de carga y descarga transporte y almacenamiento de determinados productos en la zona de Raos en el puerto de Santander y para que no se produzcan brotes de asma entre la población o cualquier otro efecto nocivo para la salud pública, nuestro Grupo Parlamentario está muy preocupado y alarmado por las constantes quejas y denuncias que están efectuando los vecinos colindantes de dicha zona por la contaminación atmosférica a la cual están siendo sometidos.

En el artículo 51 del Decreto de 6 de febrero de 1975 sobre la contaminación atmosférica se dispone que por parte de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social debe exigir el cumplimiento de la normativa prevista para el desarrollo de las actividades de almacenamiento y manipulación de minerales y material pulverulento a granel, en los parques de almacenamiento al aire libre de materiales a granel, se deberían tomar las medidas adecuadas para evitar que la acción del viento pueda levantar polvo, se deberían aplicar las medidas oportunas para que el material se humedeciese constantemente o cubrirlo con fundas de lona, plástico o cualquier otro tipo para protegerlo.

Por todo lo anteriormente expuesto queremos preguntar al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social la siguiente:

¿Cuántas denuncias se han recibido como consecuencia de los días de carga y descarga por las actividades molestas que ocasionan a los vecinos debido a la contaminación atmosférica?.

La Portavoz.- Firmado."

-----

DAÑOS ECONÓMICOS DERIVADOS DEL POLVO DE CARBÓN Y OTROS QUE SE DESPRENDE DE LA CARGA, DESCARGA Y ALMACENAMIENTO EN EL PUERTO DE SANTANDER. (N<sup>o</sup> 446).

[510203]

María Luisa Alonso, portavoz del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, a petición del Comité Local de UPCA de Santander, formula al Consejo de Gobierno la presente pregunta para que sea contestada como respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las actividades de carga y descarga transporte y almacenamiento de determinados productos en la zona de Raos en el puerto de Santander y para que no se produzcan brotes de asma entre la población o cualquier otro efecto nocivo para la salud pública, nuestro Grupo Parlamentario está muy preocupado y alarmado por las constantes quejas y denuncias que están efectuando los vecinos colindantes de dicha zona por la contaminación atmosférica a la cual están siendo sometidos.

En el artículo 51 del Decreto de 6 de febrero de 1975 sobre la contaminación atmosférica se dispone que por parte de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social debe exigir el cumplimiento de la normativa prevista para el desarrollo de las actividades de almacenamiento y manipulación de minerales y material pulverulento a granel, en los parques de

almacenamiento al aire libre de materiales a granel, se deberían tomar las medidas adecuadas para evitar que la acción del viento pueda levantar polvo, se deberían aplicar las medidas oportunas para que el material, se humedeciese constantemente o cubrirlo con fundas de lona, plástico o cualquier otro tipo para protegerlo.

Por todo lo anteriormente expuesto queremos preguntar al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social la siguiente:

¿A cuánto ascienden los daños económicos, si es que los hubiese, derivados del polvo que se desprende de la carga, descarga y almacenamiento del carbón y otros?.

La Portavoz.- Firmado."

-----  
EXISTENCIA DE ACUERDO CON LA HACIENDA DE VIZCAYA. (Nº 447).

[511939]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 447, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a existencia de acuerdo con la Hacienda de Vizcaya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511939]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno la

siguiente pregunta para que le sea contestada de modo oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el último Debate de Orientación Política, celebrado el 30 de diciembre de 1996, el Presidente del Consejo de Gobierno informó ante el Pleno de la Asamblea Regional haber suscrito un acuerdo con la Hacienda de Vizcaya de cara a la asunción de la corresponsabilidad fiscal en el nuevo sistema de financiación autonómica.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, solicitó el 13 de enero de 1997 copia del Acuerdo firmado entre la Diputación Regional de Cantabria y la Hacienda Pública de Vizcaya.

El Consejo de Gobierno incumplió de manera inexplicada el plazo reglamentario de veinte días para entregar la documentación solicitada; y más de un año después, el 23 de febrero de 1998, la Consejería de Presidencia ha contestado que no consta convenio alguno entre la Diputación Regional de Cantabria y la Hacienda Pública de Vizcaya.

Esta respuesta contradice de modo absoluto al Presidente del Consejo de Gobierno y puede interpretarse que la afirmación del Presidente en la comparecencia parlamentaria antes citada no era cierta.

Por ello, este diputado pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Existe o no existe un Acuerdo suscrito con la Hacienda de Vizcaya por el Gobierno de Cantabria, como afirmó usted ante el Pleno de la Asamblea Regional?.

En Santander, a 12 de marzo de 1998.

Firmado"

-----  
CONTRADICCIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE ACUERDO CON LA HACIENDA DE VIZCAYA. (Nº 448).

[511940]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 448, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contradicción sobre la existencia de acuerdo con la Hacienda de Vizcaya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511940]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada de modo oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el último debate de Orientación Política, celebrado el 30 de diciembre de 1996, el Presidente del Consejo de Gobierno informó ante el Pleno de la Asamblea Regional haber suscrito un acuerdo con la Hacienda de Vizcaya de cara a la asunción de la corresponsabilidad fiscal en el nuevo sistema de financiación autonómica.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, solicitó el 13 de enero de 1997 copia del Acuerdo firmado entre la Diputación Regional de Cantabria y la Hacienda Pública de Vizcaya.

El Consejo de Gobierno incumplió de manera inexplicada el plazo reglamentario de veinte días para entregar la documentación solicitada; y más de un año después, el 23 de febrero de 1998, la Consejería de Presidencia ha contestado que no consta convenio alguno entre la Diputación Regional de Cantabria y la Hacienda Pública de Vizcaya.

Esta respuesta contradice de modo absoluto al Presidente del Consejo de Gobierno y puede interpretarse que la afirmación del Presidente en la comparecencia parlamentaria antes citada no era cierta.

Por ello, este Diputado pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Cómo explica Ud. la evidente contradicción que hay entre lo que usted afirmó de modo formal ante el Pleno de la Cámara y la respuesta también formal y parlamentaria de una Consejería de su propio Gobierno?

En Santander, a 12 de marzo de 1998

Firmado"

ENTREGA DE COPIA DEL CONTRATO DE CONVENIO CON LA HACIENDA PÚBLICA DE VIZCAYA. (n° 449).

[511941]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 449, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a entrega de copia del contrato de convenio con la Hacienda Pública de Vizcaya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511941]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada de modo oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el último Debate de Orientación Política, celebrado el 30 de diciembre de 1996, el Presidente

del Consejo de Gobierno informó ante el Pleno de la Asamblea Regional haber suscrito un acuerdo con la Hacienda de Vizcaya de cara a la asunción de la corresponsabilidad fiscal en el nuevo sistema de financiación autonómica.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, solicitó el 13 de enero de 1997 copia del Acuerdo firmado entre la Diputación Regional de Cantabria y la Hacienda Pública de Vizcaya.

El Consejo de Gobierno incumplió de manera inexplicada el plazo reglamentario de veinte días para entregar la documentación solicitada; y más de un año después, el 23 de febrero de 1998, la Consejería de Presidencia ha contestado que no consta convenio alguno entre la Diputación Regional de Cantabria y la Hacienda Pública de Vizcaya.

Esta respuesta contradice de modo absoluto al Presidente del Consejo de Gobierno y puede interpretarse que la afirmación del Presidente en la comparecencia parlamentaria antes citada no era cierta.

Por ello, este diputado pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno:

Si dicho Acuerdo con la Hacienda de Vizcaya existe como afirmó el Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, ¿Cuándo va a entregar una copia al Grupo Parlamentario Socialista, en cumplimiento de la solicitud realizada el 13 de enero de 1997?.

En Santander, a 12 de marzo de 1998

Firmado"

-----

## 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

NOMBRE DE LOS COMISARIOS EUROPEOS CON LOS QUE SE HA MANTENIDO UNA REUNIÓN PARA ANALIZAR LA UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS EN CASTRO URDIALES. (Nº 392).

[520614]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica.

ESCRITO INICIAL

## PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 392, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica, relativa a nombre de los comisarios europeos con los que se ha mantenido una reunión para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520614]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Industria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones, efectuadas por el Vicepresidente del Gobierno Regional, Miguel Ángel Revilla, el Consejero de Medio Ambiente ha mantenido un encuentro con uno o varios Comisarios europeos para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

Por ello, se formula la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente:

¿Cuál es el nombre del Comisario o Comisarios con los que se ha mantenido la citada reunión?.

En Santander, a 16 de marzo de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN".

-----

DOCUMENTACIÓN APORTADA A LOS COMISARIOS EUROPEOS CON LOS QUE SE HA

MANTENIDO UNA REUNIÓN PARA ANALIZAR LA UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS EN CASTRO URDIALES. (Nº 393).

[520615]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 393, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a documentación aportada a los comisarios europeos con los que se ha mantenido una reunión para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520615]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones efectuadas por el Vicepresidente del Gobierno Regional, Miguel Ángel Revilla, el Consejero de Medio Ambiente ha mantenido un encuentro con uno o varios Comisarios europeos para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

Por ello, se formula la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente:

¿Cuál es la documentación aportada por el Consejero de Medio Ambiente al Comisario o Comisarios europeos?.

En Santander, a 16 de marzo de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN".

FALTA DE COMUNICACIÓN A LA COFRADÍA DE PESCADORES Y AL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES DE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON COMISARIO EUROPEOS PARA ANALIZAR LA UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS EN CASTRO URDIALES. (Nº 394).

[520616]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 394, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a falta de comunicación a la Cofradía de Pescadores y al Ayuntamiento de Castro Urdiales de las conversaciones mantenidas con comisarios europeos para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520616]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de



IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Industria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones efectuadas por el Vicepresidente del Gobierno Regional, Miguel Ángel Revilla, el Consejero de Medio Ambiente ha mantenido un encuentro con uno o varios Comisarios europeos para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

Por ello, se formula la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente:

¿Por qué no se ha comunicado a la Cofradía de Pescadores y al Ayuntamiento de Castro Urdiales estas supuestas conversaciones?

En Santander, a 16 de marzo de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN".

DOCUMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA MEJOR UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS EN CASTRO URDIALES. (Nº 395).

[520617]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 395, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a documentos de la Unión Europea sobre la mejor ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520617]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Industria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones efectuadas por el Vicepresidente del Gobierno Regional, Miguel Ángel Revilla, el consejero de Medio Ambiente ha mantenido un encuentro con uno o varios Comisarios europeos para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

Por ello, se formula la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente:

¿Se poseen documentos de la Unión Europea que avalen las declaraciones realizadas por Miguel Ángel Revilla en Castro sobre la mejor ubicación para las infraestructuras pesqueras en la citada localidad?

En Santander, a 16 de marzo de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN"

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CREACIÓN POR LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL "CASO RELEA" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 466).

[530229]

Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta

con respuesta escrita N° 466, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a creación por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria de una Comisión de Investigación sobre el "caso Relea" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530229]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

¿Ha sido informado el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto de la creación por parte de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria de alguna Comisión de Investigación sobre el denominado "caso Relea"?

¿Conoce las actuaciones llevadas a cabo y las conclusiones de ellas, así como copias de la documentación que obra al efecto?. En caso afirmativo le rogamos nos remita cuantas documentación obre en su poder.

Santander, 12 de marzo de 1998

Fdo: María Luisa Alonso García"

REALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONADOR DE LAS CAJAS DE AHORROS. (N° 467).

[530230]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 467, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a realización del Reglamento de procedimiento y régimen sancionador de las Cajas de Ahorros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530230]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

Se pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria realizar el Reglamento de Procedimiento y Régimen Sancionador de las Cajas de Ahorros con sede social en Cantabria, tal como preceptúa el artículo 43 del la Ley de Cantabria sobre Cajas de Ahorros?.

Santander, 12 de marzo de 1998

Fdo: María Luisa Alonso García"

LUGARES QUE OCUPAN LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CLASIFICACION DE INVERSIONES. (N° 468).

[533026]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 468, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a lugares que ocupan los Ayuntamientos en la clasificación de inversiones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533026]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Economía manifestó en el Pleno de la Asamblea Regional del pasado día 12 que el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos ocupa el 8º lugar entre los Ayuntamientos de Cantabria en la clasificación de inversiones del Gobierno Regional.

Se pregunta

¿Cuál es el lugar que ocupan el resto de los Ayuntamientos de la región?

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno Regional en cada uno de los Ayuntamientos de Cantabria?

En Santander, a 17 de marzo de 1998

Firmado"

PREVISIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE

SANEAMIENTO DE MIENGO. (N° 469).

[530410]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 649, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones técnicas del proyecto de saneamiento de Miengo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530410]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha anunciado la ejecución del proyecto de saneamiento del Ayuntamiento de Miengo, por importe de seiscientos millones de pesetas.

Se pregunta:

¿Cuáles han sido las previsiones técnicas (memoria, trazados de los colectores, presupuesto...) de este proyecto?

En Santander, a 19 de marzo de 1998

Firmado"

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)